



O . E . D . T .
Observatorio Europeo de la
Droga y las Toxicomanías

comunicado

de la agencia sobre drogas de la UE con sede en Lisboa

Nº 11/2001 – 16 de noviembre de 2001

FIRMA DE DOCUMENTO DE 'COINCIDENCIAS' ENTRE EL OEDT Y EL SEDRONAR

El Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT) y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) firmaron un documento de 'coincidencias' hoy en Lisboa, iniciando así una cooperación que pueda contribuir a crear un Observatorio Argentino de Drogas.

La firma del documento tuvo lugar durante la visita de **Su Excelencia, el Presidente de la República Argentina, Fernando de la Rúa** al OEDT esta tarde, como parte de la visita de Estado que el Primer Mandatario está realizando en Portugal.

El documento fue firmado por el **Secretario de Estado, del SEDRONAR, Lorenzo Cortese** y por el Vice Presidente del Consejo de Administración y Director Ejecutivo del OEDT, Sres. **Marcel Reimen** y **Georges Estievenart**, respectivamente.

Dicho documento expresa el deseo compartido de "fomentar y desarrollar las relaciones de amistad y cooperación mutuas en el ámbito global de la prevención y del control del uso indebido de drogas, destacando la necesidad de que los gobiernos lleven a cabo sus políticas públicas con un enfoque integral y equilibrado del problema".

El **SEDRONAR**, una vez en funcionamiento el Observatorio Argentino de Drogas, tiene el propósito de ofrecer los resultados de ese proyecto a los otros países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, con vistas a establecer esquemas similares a nivel nacional y de facilitar el intercambio y la comparación de datos a nivel sub-regional.

La discusión sobre la creación de observatorios de drogas en América Latina han alcanzado un nuevo ritmo en los recientes meses, con reuniones importantes en Bolivia y en Colombia, subrayando la necesidad de desarrollar tales entidades a nivel nacional. El 10 de septiembre, una Declaración de Intenciones fue firmada entre las autoridades de **Chile** y el OEDT, abriendo camino para la cooperación en el ámbito de metodologías para la observación del fenómeno de las drogas.

Las partes firmantes expresaron su convicción de que la información sobre el fenómeno de la droga es un "instrumento previo e indispensable al diseño y ejecución de políticas en la materia y para la evaluación del impacto de la acción pública en reducir los problemas generados por el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas".

En particular, expresaron su disposición para "cooperar de una manera concreta mediante el intercambio regular y el acceso mutuo a la información estadística documental, audiovisual y de sitios Internet". Por su parte, el OEDT dará su firme respaldo al establecimiento de un nuevo observatorio en Argentina, comprometiéndose a prestar, en conformidad con su mandato, su pleno apoyo al proceso, consistente en asesoramiento, seminarios de capacitación, pasantías en su sede e instrumentos conexos.

En su intervención el **Presidente de la Rúa** destacó que: "estas coincidencias son importantes para llevar adelante una activa cooperación bilateral en la materia. Atento que permitirán a la Argentina contar con experiencia valiosa, para poner en marcha el Sistema Federal de Información sobre Drogas y establecer sobre bases firmes el 'Observatorio Argentino de Drogas', estableciendo así un marco orgánico integral a toda información que actualmente es sistematizada en distintas dependencias."

Por su parte, **Marcel Reimen** destacó: “la importancia para el **OEDT**, como la agencia europea responsable para observar los problemas de drogas y drogadicción, de aprovechar esta oportunidad para desarrollar cooperación concreta con Argentina en el campo de las drogas destacando la experiencia única del **OEDT** en construir y diseñar sistemas de información de drogas a nivel regional.”

Georges Estievenart agregó al respecto que: “frente al desafío que supone hoy el problema de la droga, es esencial que los países cooperen para construir sistemas de información compatibles, tal como lo solicitó la sesión especial de drogas de las Naciones Unidas en junio de 1998”.

También estuvo presente en la ceremonia el Secretario de Estado de la Presidencia del Consejo de Ministros y responsable de la cartera de drogas en Portugal, **Vitalino Canas**, y la Presidenta del *Instituto Português da Droga a Toxicoddependência* **Elza Pais**. La delegación Argentina incluyó, entre otros, al ministro de relaciones exteriores y culto, **Adalberto Rodríguez Giavarini**, el Embajador Argentino en Portugal, **Enrique A. Pareja**.

Nota para editores:

Observatorios de droga: En junio de este año, representantes de la UE, de América Latina y del Caribe se reunieron en Bolivia y adoptaron la Declaración de Cochabamba, que subraya la necesidad de crear redes y observatorios regionales y nacionales para promover la recolección de datos y su análisis de manera eficaz. En septiembre los países reunidos en el Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales sobre Drogas en Cartagena de Indias (Colombia) pusieron énfasis en la importancia de institucionalizar estos órganos en América Latina.

Ver 'Drug monitoring centres explored' *Drugnet Europe*, No. 31, p. 4.

Ver 'Cochabamba Declaration: need for drug observatories', *Drugnet Europe*, No. 31, p. 5.

Ver 'Latin America: drug observatories explored', *Drugnet Europe*, No. 32, p. 3.

<http://www.emcdda.org/infopoint/publications/drugnet.shtml>

Observatorio Argentino de Drogas (Resolución SEDRONAR 800/01): de conformidad con las disposiciones legales vigentes que dieron la creación al Sistema Federal de Información sobre Consumo Indebido y Control de Estupefacientes y Sustancias sicotrópicas (Decreto del *Poder Ejecutivo Nacional* – PEN No 1 066).

Persona de contacto: [Kathy Robertson](mailto:kathy@emcdda.org), Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT), Rua da Cruz de Santa Apolónia 23-25, PT-1149-045 Lisboa, Portugal.

Tel: ++ 351 21 811 3000 • Fax: ++ 351 21 813 1711

<http://www.emcdda.org>